



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN.

Diciembre 9 de 2021.

007-2020-00084

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia, instaurado por ALEJANDRO DE JESÚS DÍAZ SANTA contra COLPENSIONES, se incorpora al expediente digital los documentos 18ContestacionAOficioSecretariaDeEducacion y 19AnexoContestacionOficio, los cuales contienen la información solicitada por este Juzgado en audiencia de octubre 21 de 2020, se dispone a ponerlo en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

En consecuencia, el Despacho FIJA FECHA para continuar con la celebración de la audiencia, el día 7 de junio de 2022 a las 11:00 A.M.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

| |
|--|
| <p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 135 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20- 11546 DE 2020, EL DÍA <u>10 DE DICIEMBRE DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p>SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p> |
|--|